



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG 204-2016

(22 JUN 2016)

Por la cual se aclara la Resolución No. DG 196-2016 de 20 de Junio de 2016 por la cual se desagrega y se realiza traslado en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 del Instituto Nacional de Metrología- INM, aprobada en la Resolución No. DG 412-2015 de 31 de diciembre de 2015 del INM; atendiendo el Decreto número 2550 de fecha 30 de diciembre de 2015 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y lo aprobado en el Comité de Contratación de mayo 27 de 2016 en el acta No. 017.

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere
El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo primero de la resolución número DG 196-2016, donde se registró al rubro A-2-0-4-5-9 "Servicio de Cafetería y Restaurante" recurso 10 el valor de \$201.500. Siendo el rubro correcto A-2-0-4-4-18 "Productos de Cafetería y Restaurante" recurso 10.

Que en el artículo cuarto de la resolución número DG 196-2016 se digitó el código del rubro A-2-0-3-50-20 "Otros Impuestos" recurso 21. Siendo el rubro correcto A-2-0-3-50-90 "Otros Impuestos" recurso 21

En mérito de lo anterior, el Director General Encargado de la UAE - Instituto Nacional de Metrología,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la resolución número DG 196-2016, donde se registró por error al rubro A-2-0-4-5-9 "Servicio de Cafetería y Restaurante" recurso 10 el valor de \$201.500; siendo el rubro correcto A-2-0-4-4-18 "Productos de Cafetería y Restaurante" recurso 10.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el artículo cuarto de la resolución número DG 196-2016, donde se digitó por error el código del rubro A-2-0-3-50-20 "Otros Impuestos" recurso 21; siendo el rubro correcto A-2-0-3-50-90 "Otros Impuestos" recurso 21

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


LUIS ALFREDO CHAVARRO MEDINA
Director Encargado

Proyectó: Juan Alberto López P. – Profesional de Presupuesto
Revisó: René Hideki Doku V. - Coordinador Grupo Gestión Financiera
Aprobó: Manfred Igor Jose Bendek Torres – Secretario General - Encargado